



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

VISTO:

Que Ingenieros en Sistemas de Información egresados de la Universidad Tecnológica Nacional - Regional Córdoba solicitan su inscripción en el Padrón de Egresados de nuestra Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, cuando en el art. 36° del Reglamento Electoral (Ordenanza HCS n° 04/88) se alude a los egresados de otra Universidad Nacional -que residan en Córdoba- como posibles integrantes del Padrón de Egresados, se trata de permitir la participación democrática de aquellos egresados de otras Universidades Nacionales que, habiéndose radicado en esta ciudad, no pueden hacerlo en su Universidad de origen, lo cual -queda extremadamente claro- no es el caso de los recurrentes por cuanto éstos no se ven impedidos de participar en la actividad democrática de quien les ha expedido sus respectivos títulos;

Que dicho concepto se vé reforzado en el art. 37° del reglamento, cuando determina que las inscripciones de egresados en los Colegios Profesionales serán remitidas "**a las respectivas Facultades**";

Que los egresados de que se trata son Ingenieros en Sistemas de Información de la UTN y en FaMAF no existe tal carrera ni la de Ingeniero en Computación, sino la Licenciatura en Ciencias de la Computación; y

TENIENDO EN CUENTA la importancia de que -so pretexto de salvaguardar una garantía individual- por esa vía pueda llegarse a desvirtuar de tal manera el Padrón de Egresados que resulte mayoritariamente constituido por individuos ajenos a las carreras que se cursan en FaMAF;

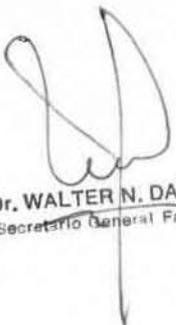
POR TODO ELLO,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,
D E C L A R A :

Artículo 1°. Su más enérgico rechazo a la eventual inclusión en el Padrón de Egresados de esta Facultad, de egresados de la UTN - Regional Córdoba.

Artículo 2°. Comuníquese, dése amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL SEIS.-


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.